



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Enlace Transparencia
C.T. 0239/20

Atención: **Aspecto 23 - CIMTRA**
Guadalajara, Jalisco; mayo 01, 2020

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Me refiero al Aspecto número 23 de la herramienta evaluadora del observatorio ciudadano "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA) en el que se requiere a este sujeto obligado lo que sigue:

"23. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia;"
(sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, me permito informarle que del **01 al 30 de abril de 2020**, esta Dirección a mi cargo no ha emitido licencias o permisos por mandato judicial.

Sin más por el momento, permanezco a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte, 2020"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar

Director de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

FJOB///SMCL

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00